



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA No 02-RC2019-GADPRSC-2020

En la Parroquia San Carlos a los ocho (08) días del mes de octubre 2020, en el departamento Técnico del Gad. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el Gad. San Carlos, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día.

1. Evaluación de la gestión institucional.
2. Elaboración del informe de rendición de cuentas para el CPCCS para su web.
3. Redacción del informe de rendición de cuentas para la ciudadanía.
4. Clausura

DESARROLLO

PRIMERO: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Interviene el ingeniero Juan Espín Valle técnico de la institución en donde explica de que se trata este tema y lee de la guía especializada de rendición de cuentas lo siguiente: "La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación.

Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad, es decir, las acciones a favor de los grupos de atención prioritaria".

En base a esto se procede a dar lectura de las preguntas planteadas por la ciudadanía para proceder una a una a al análisis de la misma en forma grupal. Luego de haber analizado cada pregunta se determina que todas están relacionadas a la institución, pero aclarando que debe ser contestadas en base a lo ejecutado en el año 2019.

Así mismo se da lectura a la planificación del GADPRSC del año 2019 y se hace una relación con las preguntas planteadas para ver su relación y así mismo se analiza la ejecución de cada una de las actividades realizadas por el GADPRSC.

En base a esto el ingeniero Juan Espín Valle ha elaborado un borrador del informe de rendición de cuentas institucional para que se analice en la comisión 1, y se pueda ir revisando y contestando las preguntas planteadas y a la vez tomar conclusiones sobre el tema.

Con el acuerdo de todos los integrantes de cierra este punto y reciben cada uno un borrador de las respuestas a las preguntas y la planificación del año 2019 del GADPRS.

DOS: ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS PARA SU WEB.

Interviene una vez más el ingeniero Juan Espín Valle técnico de la institución, donde refiere una vez más sobre la guía especializada de rendición de cuentas y presenta el documento descargado de la página web del CPCCS, para analizar sus requerimientos y su posterior introducción de información.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

En base a esto el ingeniero Juan Espín Valle ha elaborado un borrador para que la comisión analice y se tome conclusiones sobre el tema.

TRES: REDACCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANIA.

Se analiza que este punto sería la parte final de comisión uno y una vez elaborado, debatido y aprobado los dos puntos anteriores tratados. Se lee una vez la guía especializada de rendición de cuentas y que refiere lo siguiente: "Además, redacta el informe institucional para la ciudadanía, en el cual hay que considerar los siguientes datos:

- La información requerida por la ciudadanía durante la Fase 1 durante la cual se establecieron los temas de interés para este informe. Se debe responderlas demandas de la ciudadanía de forma transparente, con un documento de lectura sencilla.
- La información de lo planificado y ejecutado durante el año según el POA o PAPP. Se debe crear la relación entre los propósitos a largo plazo, los propósitos a corto plazo y lo que se cumplieron durante el año.
- La información de los recursos económicos planificados y utilizados para el logro de esos resultados.
- La relación de los resultados con la oferta de campaña y los ejes del Plan de Desarrollo.

En base a esto y relacionado a los puntos anteriores tratados entre el técnico de la institución y la tesorera en un solo documento elaboraron un borrador del informe y hace la entrega a cada integrante del borrador del informe en mención para que a partir de hoy analice como informe final y en los próximos días en la siguiente reunión se tome conclusiones sobre el tema.

Se plantea la próxima reunión el día martes 13 de octubre 2020 en las oficinas de la junta parroquial para analizar, debatir y definir el informe de rendición de cuentas para entregar a la máxima autoridad y este a la ciudadanía.

Para constancia firman todos los asistentes


Ing. Carmen Aguilar
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO




Ing. Juan Espín Valle
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO


Sra. Norma Abril Aroca
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL "SAN CARLOS"

Ley de creación según Registro Oficial N. 996 del 09 de agosto de 1988
Parroquia San Carlos – Cantón La Joya de los Sachas – Provincia de Orellana

ACTA No 03-RC2019GADPRSC-2020

En la Parroquia San Carlos a los trece días del mes de octubre 2020, siendo las 14h00, en el Departamento Técnico del GAD. San Carlos se reúne la Comisión Uno liderada por el GAD. San Carlos, y la Comisión Dos liderada por la ciudadanía.

DESARROLLO

COMISIÓN UNO

En base a la reunión anterior en donde cada integrante llevó un borrador del informe de rendición de cuentas para presentar a la máxima autoridad de la parroquia y a la vez este a la ciudadanía se inicia el trámite.

Se hace una última revisión de cada pregunta de forma grupal y liderada por el ingeniero Juan Espín Valle que explica la parte técnica y por la ingeniera Carmen Aguilar Quezada que explica la parte financiera.

Se muestra todos los anexos de cada respuesta a las preguntas planteadas que serán entregadas a la asamblea local ciudadana como respaldos a cada pregunta realizada.

En referencia al análisis, debate y definiciones se llega a una conclusión final la cual es que se elabore a limpio el informe y sea entregado a la máxima autoridad del GADPRS para que este continúe con el trámite respectivo de entregar a la ciudadanía; así mismo delegar al ing. Juan Espín Valle miembro de la comisión técnica del Gobierno Parroquial San Carlos para que entregue el informe al señor presidente del GADPRSC.

COMISIÓN DOS:

Con el fin de tener una idea clara sobre la comisión dos se da lectura por medio de secretaria las responsabilidades de la Comisión 2: su responsabilidad es organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En referencia a lo leído y a lo tratado se toma la siguiente resolución para que sea presentada como recomendación ante la máxima autoridad:

Recomendar para el evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del periodo 2019 del Gobierno Parroquial San Carlos lo siguiente:

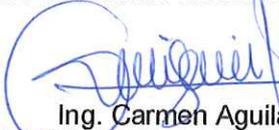
Método: Presencial cumpliendo las normativas de COE cantonal para reuniones. Adicional se plantea que sea transmitido por FACEBOOK en vivo para que los ciudadanos que tengan acceso al mismo puedan observar

Fecha: Miércoles 28 de octubre 2020.

Lugar: Auditorio del GADPR SAN CARLOS.

Hora: 09h00

Para constancia firman todos los asistentes


Ing. Carmen Aguilar
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS


Ing. Juan Espín Valle
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS


Sra. Norma Abril Aroca
MIEMBRO DE LA COMISIÓN UNO Y DOS